



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

SEPTUGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ANUAL

Transformaciones en los escenarios laborales del Trabajo Social: reflexiones y análisis

11 de noviembre de 2011

Ponce Hilton, Ponce

CONFERENCIA MAGISTRAL

Avanzar al pasado: la des-profesionalización del Trabajo Social en Puerto Rico

Víctor Iván García Toro

Ponencia desarrollada en colaboración con:

Esterla Barreto Cortez

Aurea Cruz Soto

Por lo general el Trabajo Social se concibe como una profesión de ayuda que surge y se desarrolla a partir de la caridad y la filantropía y tendemos a desconocer o minimizar la relación de la profesión con el trabajo, las relaciones laborales y los derechos humanos. Sin embargo, en momentos como los que vivimos hoy, en que la precarización en las condiciones de trabajo, el desempleo, la falta de empleos estables y seguros aumentan de manera insospechadas la violencia en nuestro país, se hace absolutamente imprescindible comprender la relación de la profesión de Trabajo Social con la economía capitalista y las relaciones del trabajo con el capital. Además, se hace imperante que nos posicionemos, no sólo en el campo de la ayuda y la asistencia, sino en el campo de la defensa de los derechos humanos, particularmente los sociales, que están siendo amenazados por un capitalismo salvaje y sin controles en el que se supone sobreviva el más fuerte.

Puerto Rico hoy vive en términos de violencia estructural a niveles personales, intrafamiliares e institucionales uno de sus peores momentos. El desempleo se estima en el 16 por ciento, mientras la tasa de empleo que representa la proporción de

personas ocupadas en Puerto Rico, sólo llega al 35.1 por ciento, el por ciento más bajo en los últimos 10 años. Entre 2008 y 2011 se han perdido 120 mil empleos. Por otra parte, los datos de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción indican que en el país hay unas 800,000 personas con enfermedades de salud mental de moderadas a severas. Mientras se estima que más de 400,000 personas no tienen seguro médico.

Respecto a la relación de la violencia y su manifestación a través de la criminalidad y el desempleo un reportaje del Nuevo Día del pasado 25 de septiembre destaca que:

[...] la crisis financiera y criminal se mantiene potente en un ciclo que aparenta expandirse.

Las estadísticas revelan que la crisis financiera y criminal mantiene una tendencia expansiva. A medida que la economía formal se debilita, estimula a la ciudadanía a recurrir a conductas delictivas o ilegales para sobrevivir, explicó el economista Joaquín Villamil.

El doctor José Alameda, economista y profesor del Colegio de Mayagüez, realizó un estudio entre los determinantes del crimen en la Isla y reveló que un 94% de los delitos son por motivos económicos.

Alameda planteó que a medida que la fuerza trabajadora disminuye y decae la salud financiera, la tendencia se encamina a un aumento en los delitos contra la propiedad, como los escalamientos, hurto de auto y apropiaciones ilegales.

[...]

Por contraste, [con los EEUU] Puerto Rico vio el segundo número más alto de asesinatos en su historia y la proyección de crímenes para finales de 2011 apunta a que la nueva década comenzará con 65.76% de aumento en el crimen en relación a la anterior.

Por otra parte, la organización *Pon Fin a la Violencia* destaca, en un reportaje de agosto de año, el problema de la violencia contra las mujeres:

“En Puerto Rico, la violencia doméstica contra las mujeres se incrementa y cobra dimensiones alarmantes: 17 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año y una de cada tres mujeres es o ha sido víctima de maltrato. Se estima que 60 por ciento de las mujeres son víctimas de maltrato físico o emocional por parte de sus parejas. La incidencia aumenta entre los 25 y 30 años de edad y sin embargo, estos hechos son los menos denunciados ante las autoridades.”

Por otra parte, la cifra de asesinatos hasta la semana pasada sobrepasaba las 940 víctimas.

Mientras es alarmante el incremento en la violencia, las condiciones de trabajo del y la profesional del Trabajo Social empeoran tanto en el sector público como el privado, y además, vemos el avance de la des-profesionalización, en la cual multiplicidad de voluntarios son llamados a la solidaridad ciudadana y adiestrados para proveer servicios de ayuda y asistencia social desde iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro, desplazando así al profesional de Trabajo Social. Benito y Chinchilla (2005) destacan que la des-profesionalización “es un proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir paulativamente las calidades y cualidades que caracterizan a una profesión de formación y trayectoria universitaria. Desprofesionalizar implica reducir y eliminar las características que hacen de una profesión, precisamente, una profesión...” (p. 73).

Es entonces que nos parece medular preguntarnos sobre la relación de la profesión con el sistema económico capitalista imperante, la relación capital-trabajo y los derechos humanos, para desarrollar una comprensión de nuestra profesión y su función social en un mundo cada vez más complejo. Así mismo, debemos comprender la función no sólo social de las políticas sociales, sino además las funciones económicas y políticas.

El Trabajo Social nace como profesión a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en un momento en que las contradicciones del sistema capitalista habían provocado grandes malestares en la clase trabajadora. Al hablar de contradicciones del sistema nos referimos a que el sistema capitalista produce enormes ganancias, a costa de empeorar las condiciones de empleo de los trabajadores y las trabajadoras. Además, aunque los bienes y servicios se producen socialmente por un encadenamiento de trabajadores, lo que éstos producen no se distribuye equitativamente entre quienes lo producen, sino que un sector se apropia privadamente de lo producido para generar ganancias. En otras palabras las empresas hacen mayores ganancias con menos empleados y las mínimas condiciones de trabajo. Mientras lo que los trabajadores producen, a cambio de un salario, se lo queda el empresario para su venta y obtención de ganancias de las que no disfrutaban quienes producen. Al respecto vale la pena resaltar los movimientos sociales a nivel mundial conocidos como los indignados, que exigen que se controlen las ganancias exageradas de los grandes bancos y multinacionales que han llevado la situación económica actual a nivel mundial en que una minoría controla el bienestar mundial con el respaldo de los Estados más poderosos del planeta.

Ésta contradicción inherente e inevitable del propio sistema tuvo como efecto durante finales del Siglo XIX y principios del XX una gran explotación y miseria de la clase trabajadora, pero a su vez provocó que dicha clase trabajadora se uniera a protestar y luchar por el derecho a mejores condiciones de empleo y posibilidades de subsistencia digna. Es a esto a lo que nos referimos como “cuestión social”. Sin embargo, cuando el Estado toma para sí la tarea de intervenir de forma sistemática sobre dicha “cuestión social” en la fase monopólica del capitalismo es que se crean políticas sociales destinadas a subsanar los efectos capitalismo mediante la redistribución de un parte de lo que socialmente ha sido producido. Por ello que las políticas sociales, a pesar de ser conquistas de la clase trabajadora y de los movimientos sociales de la época, son además mecanismos que procuran la legitimidad y reproducción del propio sistema. En otras palabras, si bien las políticas sociales tienen la función de ofrecer servicios sociales tales como educación, salud y vivienda a la clase trabajadora, también contribuyen económicamente al sustento del sistema. Por ejemplo: al subsidiar que las

personas sin empleo tengan la posibilidad de comprar productos en el mercado por medio de la asistencia económica, a la vez que las mantiene en un estado de dependencia. Además, tienen una función política de lograr que la gente acepte el sistema, pues da la apariencia que los efectos negativos del sistema pueden ser remediados y prevenidos por medio de políticas sociales. Es en este contexto que nace el Trabajo Social como una profesión que se distingue de la ayuda caritativa y filantrópica, pues nace de las luchas por los derechos humanos de la época y tiene reconocimiento del Estado para implantar dichos derechos mediante políticas sociales ofrecidas a través de un sistema de Bienestar Social. Por ello es que se hace central, hoy más que nunca, entender y reconocer la relación del Trabajo Social con el mundo del trabajo y con los derechos humanos, particularmente los sociales. Pero también, se hace imprescindible y absolutamente necesario que como clase profesional nos organicemos para defender dichos derechos humanos y nuestra propia profesión. Parafraseando a Jose Paulo Netto (2009), debe ser evidente que los y las profesionales de Trabajo Social tienen ante sí uno de sus más grandes desafíos que enfrentar, so pena de perder su legitimidad social, pues la profesión está en el corazón mismo de la lucha por los derechos humanos.

Sin embargo, el o la profesional de Trabajo Social pocas veces vincula su trabajo y acción profesional con las estructuras económicas y el mundo del trabajo. Según Netto (2009) “nuestra profesión nació y se desarrolló considerando que la ‘cuestión económica’ no constituía un problema profesional – y, por décadas, pensamos políticas sociales desvinculadas y desconectadas de las políticas económicas. Pensamos bienestar social sin pensar sus fundamentos económicos.” (p. 20). Hoy, sin embargo, que se hace evidente la relación entre la recesión económica, la precarización del empleo, la economía subterránea y el desempleo estructural con el aumento en todas las manifestaciones de la violencia, se hace obvio lo imperativo de comprender la compleja relación entre Trabajo Social, política social y economía. Si bien es cierto que el o la profesional de Trabajo Social requiere de destrezas técnicas para la acción profesional, éstas destrezas tienen que estar articuladas a una comprensión compleja de la realidad social y la función de la profesión para esta sociedad capitalista, así mismo a una acción profesional que procure potenciar la dimensión ético-política y la

capacidad del colectivo profesional de posicionarse en la defensa de los derechos humanos. De lo contrario, corremos el riesgo de ser meros proveedores de servicios sociales ofrecidos en el mercado al mejor postor y compitiendo tanto entre nosotros, como con otros profesionales y voluntarios legos para ofrecer dichos servicios, no como derivados de derechos humanos fundamentales que legitiman la profesión, sino en la lógica de un mercado de servicios sociales.

Al examinar la trayectoria del Trabajo Social en Puerto Rico se reconoce que está estrechamente vinculada a los intereses económicos e inevitablemente al proyecto colonial de los Estados Unidos que desde el 1898 al presente vivimos en el país. El Estado Benefactor que propició el desarrollo del Trabajo Social en los Estados Unidos lo exportó a Puerto Rico en la década del 20 al 30. Esta acción política formó parte de una gestión del gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico. Según doña Carmen Rivera de Alvarado, una de las pioneras de la profesión, la década del 20 puede considerarse como la etapa de gestación de la profesión, (FAR, 1986). Menciona Doña Carmen que ya para el año 1929 el Trabajo Social era ejercido por "un pequeño grupo de trabajadoras sociales en unas pocas agencias, casi todas ubicadas en agencias gubernamentales en el área metropolitana". Según Ruiz (1999) se implantaron los métodos de intervención de caso individualizado y de grupo, aunque predominaba el primero. La práctica profesional era de tipo asistencialista con enfoque en la prestación de servicios atendiendo situaciones relacionadas con enfermedades tales como tuberculosis, desnutrición, enfermedades infantiles, ausencias y tardanzas en las escuelas y otras necesidades de la época. (Guardiola, 1998; Rivera de Alvarado, 1971(F.A.R.); Córdova y Campos, 1994).

En 1924 se crea en el Departamento de Sanidad un Negociado de Bienestar Social para incorporar el Trabajo Social a las Unidades de Salud Pública y en 1927 ya se ofrecían cursos de Trabajo Social en la facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico (antigua Escuela Normal). En 1929 se crea el Departamento de Instrucción el cual ubica a las profesionales de Trabajo Social en las segundas unidades rurales. Es importante aclarar que las dos primeras trabajadoras sociales en dirigir dichos departamentos fueron las norteamericanas Nellie Foster en Sanidad y

Dorothy D. Bourne en Instrucción Pública. Esto marcó la vinculación del Trabajo Social en Puerto Rico con el estadounidense y a su vez con la implantación de políticas sociales federales en el marco de la relación colonial.

En 1932 es electo presidente Franklin D. Roosevelt en los Estados Unidos. Éste crea la política del Nuevo Trato que trae programas gubernamentales con resultados positivos hacia la estabilización de capitalismo y alivio a la crisis de la Depresión. En Puerto Rico se instituyen los programas de la *Puerto Rico Emergency Relief Administration* (P.R.E.R.A.) y *Puerto Rico Reconstruction Act* (P.R.R.A.) en las cuales se insertaron las pioneras de la profesión. Con el Nuevo Trato aumentaron las agencias gubernamentales, muchas de las cuales establecieron programas de servicios sociales. Se creó la División de Bienestar Público como parte de la Ley de Seguridad Social Federal para ofrecer asistencia económica a los necesitados en la isla. Decía Celestina Zalduondo, que pronto se dieron cuenta que los fondos separados no eran suficientes para todas las necesidades que se enfrentaban en el país (CTSPR, 1981). A la luz de los escritos de esta trabajadora social, se percibe que la trayectoria de esta agencia era solicitar fondos continuamente debido a que no eran suficientes para la satisfacción de las demandas y necesidades. Menciona, además, que otras agencias donde se crearon servicios sociales posteriormente fueron la Autoridad de Hogares, Departamento de Justicia, Universidad, Fondo del Seguro del Estado, Departamento del Trabajo y Autoridad de Tierras "y un sin número de otras agencias que se dedican a ayudar al hombre a salir de dificultades y a llevar un vida plena".

Durante los años subsiguientes, desde el 40 al 70, proliferó el Estado Benefactor en Puerto Rico. La profesión tuvo reconocimiento ante el gobierno. Grupos de trabajadores sociales se involucraron en esfuerzos ante el Congreso y en la Legislatura de Puerto Rico para que se creara un Departamento de Bienestar Público, aunque no se logró. Más tarde unieron esfuerzos y lograron la creación del Departamento de Servicios Sociales, hoy Departamento de la Familia, con la ayuda del Colegio de Trabajadores Sociales, organización a la cual pertenecían estos profesionales. El Colegio se había creado en 1940 mediante legislación a los fines de colegiar y organizar a dichos profesionales. Las pioneras de la profesión asumieron un

rol protagónico en la creación de Colegio, hoy llamado Colegio de Profesionales del Trabajo Social. Desde esa época, esta organización representa a los y las profesionales de Trabajo Social. En esa década también se funda el Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico, que luego pasaría a la Facultad de Ciencias Sociales como Escuela Graduada de Trabajo Social, a propósito la segunda más antigua escuela graduada en la Universidad de Puerto Rico.

Según Raquel Seda (1997) "Es en las décadas de los 60 y 70 cuando se observa una mayor expansión del Estado Benefactor. En los programas sociales el énfasis era en la salud, vivienda y la educación. Por su condición de territorio de los Estados Unidos, Puerto Rico comienza a participar masivamente de la gama de servicios sociales atados a fondos federales, lo que sentó las bases para una creciente dependencia en fondos y programas federales". Por ello mismo se establece la expectativa y a su vez la necesidad de mayores transferencias de fondos federales (Pratts, 1996, citado en Seda, 1997).

Sin embargo, el avance del Estado Benefactor no logró acabar con la desigualdad. Las medidas gubernamentales lograron aliviar la crisis, pero no alterar la estructura de división de clases y la discriminación. En los Estados Unidos ocurren momentos de turbulencia social cuando grupos marginados y oprimidos deciden rebelarse en lucha por sus derechos. Fue la época del movimiento de los "Panteras Negras y los "Young Lords". Estos movimientos produjeron cambios hacia estrategias de mayor participación comunitaria y hacia el empleo en los programas establecidos. Ejemplo de esto fueron las ciudades modelos, los programas CETA, JOB CORPS, y ADT entre otros (Seda, 1997).

En el caso de Puerto Rico se amplía el Trabajo Social Comunitario. Algunas agencias lo incorporaron. Por ejemplo, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda empleaba trabajadores sociales en los distritos para labor comunal de tipo desarrollista en los residenciales público. En el Departamento de Instrucción los trabajadores sociales se involucraban en labores que envolvían a todos los componentes de

ambiente escolar. Según Seda (1997) estos cambios no rompieron con la visión asistencialista, aunque ampliaron el campo de acción moviendo la intervención más allá del caso social individualizado, lo cual era dominante. Desde la Escuela Graduada de Trabajo Social se impulsa el modelo polivalente para la práctica con un enfoque de solución de problemas para intervenir en el nivel micro y macro-estructural utilizando los tres métodos de intervención –caso, grupo y comunidad (Burgos y Seda, 2005).

En los años 70 los problemas sociales alcanzaron niveles de masividad y se tornaron más complejos, requiriendo más profesionales (Seda, 1997). Es por ello que en Puerto Rico, al igual que en los Estados Unidos, se amplía la educación incorporando un grado de Bachillerato en Trabajo Social para laborar como generalista y la formación de maestría como área especializada. Las agencias empleaban a personas con bachillerato para ofrecer servicios asistenciales directos, mientras los y las profesionales con maestría pasaron a ocupar puestos gerenciales o de supervisión. Esto dio paso a la estratificación de la profesión por niveles de competencias y la burocratización de los y las profesionales con maestría, pasando a tener menor contacto directo con el o la participante. Para Rita Córdova (1991) este crecimiento cuantitativo no necesariamente representó un cambio cualitativo en los servicios que se ofrecía desde la profesión.

En la década del 70, mientras el Trabajo Social en Puerto Rico permanecía atado a las concepciones y políticas sociales estadounidenses, alrededor del mundo, y en particular en América Latina se desarrollaba un fuerte sentimiento antiamericano y anticapitalista. Esto se debía a que se asociaba a esta nación con la dominación externa, la opresión y la explotación, en particular con la sufrida específicamente por el continente centro y sur americano con el apoyo de los gobiernos oligárquicos y en ocasiones dictatoriales de la región. Al interior de la profesión en América Latina se desarrolló, en respuesta a esta situación económica y política, y a su impacto en la educación de Trabajo Social, lo que se conoció como el Movimiento de la Reconceptualización. Éste predicó una práctica que ayudaría a desarrollar conciencia de dichas condiciones y a su vez buscar transformarlas. Es decir, realizar un Trabajo Social que fuera crítico de las formas de dominación existente. Según Alayón (2005)

las principales influencias teóricas de este movimiento vinieron de la teoría de dominación y dependencia, del marxismo, de las propuestas "concientizadoras" de Paulo Freire y de la teoría de la liberación. La influencia de dicho movimiento llegó a Puerto Rico fuera de la oficialidad y fue combatido tanto por el Colegio como por las agencias, por lo que sus proponentes fueron víctimas de rechazo y represión. En Puerto Rico el Movimiento de Reconceptualización se expresó a través de la organización de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (ANTS) compuesta por un grupo de trabajadores sociales organizados fuera de las estructuras del Colegio y de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle de la UPR. Debido a la represión y a la estrecha vinculación de la profesión con el gobierno, sus miembros no consideraban a estas dos instituciones adecuadas para impulsar un movimiento de liberación. Además, abogaban por la independencia y por un gobierno de orientación socialista para Puerto Rico.

Para la década del 80 se comienza a evidenciar con mayor fuerza el estancamiento de la economía internacional y se cuestiona la efectividad del Estado Benefactor para atender la creciente demanda por servicios como resultado de la revolución tecnológica que llegaba. Surgen tendencias hacia un mayor poder de las fuerzas económicas cobrando empuje la ideología del neoliberalismo. El gobierno estadounidense responde con medidas para eliminar funciones al Estado mediante el desmantelamiento del Estado Benefactor y la privatización de los servicios sociales. En Puerto Rico el movimiento comenzó con la privatización de los residenciales públicos bajo la administración del gobernador Rafael Hernández Colón a través de la implantación de la Ley Cranston González. Éste se amplió marcadamente con la llegada a la gobernación del Dr. Pedro Roselló en 1992 cuando implantó el "Nuevo Modelo De Desarrollo Económico" (Cruz A. 1999). La implantación de este modelo de orientación neoliberal y privatizadora comenzó a través de la venta de hospitales, centros municipales de salud y la privatizaron de otras agencias públicas de servicio a la comunidad. Dicho modelo se amparaba en la teoría de Osborne la cual impulsaba el regreso del capitalismo al liberalismo del Siglo XIX, por ello **neo-liberalismo**. Los mencionados cambios iniciados en los 80 sientan la base para nuevas transformaciones en la profesión.

Como hemos visto la profesión en sus comienzos proliferó y se asentó en agencias públicas ofreciendo servicios asistencialistas, socio-educativos y de administración vinculados a políticas coloniales de bienestar social. Luego en respuesta a las necesidades de servicios de salud mental se abrió camino en el campo de los servicios psicoterapéuticos, principalmente en el sector público. En sus orígenes la preparación de una profesional de Trabajo Social era de pos-grado y los escenarios de trabajo eran primordialmente en el sector público. No es hasta los años 70 que se comienzan a preparar profesionales de Trabajo Social con bachillerato para responder a la demanda de servicios sociales en agencias públicas. Sin embargo, en los 80 a causa del desmantelamiento del Estado Benefactor se comienzan a proliferar los espacios profesionales en el sector privado. El desmantelamiento del Estado Benefactor ha implicado tanto la reducción en la cantidad y la frecuencia de servicios ofrecidos desde el Estado, como la precarización y pobre calidad de los servicios en todos los escenarios profesionales. Esto a su vez ha encarecido y empeorado las condiciones de empleo de los y las profesionales de Trabajo Social en el sector público, que tienen sobre carga de trabajo y que desempeñan múltiples funciones que no son de Trabajo Social. Por su parte, la práctica profesional en el sector privado enfrenta sus propias dificultades, pues si bien le ofrece al profesional la oportunidad de mayor autonomía relativa en cuanto a su acción profesional, la estabilidad y seguridad en el empleo depende de los recursos e intereses de las aseguradoras, las agencias públicas o las fundaciones que subvencionan los servicios ofrecidos de forma independiente o como parte de empresas privadas u organizaciones sin fines de lucro de servicios sociales. Además, debemos considerar que en el sector privado los empleos tienden a ser temporeros y a tiempo parcial, los salarios y beneficios marginales son menores, y la seguridad laboral también es menor, pues no se tiene la protección del empleo permanente.

A esto se suma: (a) el incremento en programas universitarios de bachillerato y maestría en Trabajo Social lo que aumenta la oferta de profesionales compitiendo por puestos de Trabajo Social, y (b) la reclasificación de puestos de Trabajo Social, en puestos de técnicos de servicios sociales, manejadores de casos, terapeutas, promotores comunitarios y un sin número de otras puestos que pueden ser ocupados

por profesionales de la psicología, consejería, orientación, y otras profesiones del comportamiento humano, así como por voluntarios legos.

El trabajo de los y las profesionales de Trabajo Social, sufre al igual que el resto de la clase trabajadora los embates de la desregulación, flexibilización y tercerización del sistema neo-liberal el cual precariza las condiciones de empleo y desemplea a muchos profesionales. Por otra parte, el y la profesional que se las juega en el mercado de servicios sociales se enfrenta a otra serie de problemas éticos, pues el principio ético que rige el mercado es el de ofrecer el mejor servicio al menor costo posible, mientras que en la lógica de los derechos humanos el principio rector es la promoción de la justicia y la equidad. Tome por ejemplo: la Trabajadora Social que tiene que imponer un diagnóstico, a pesar de no creer en diagnósticos, porque es la manera de cobrar al seguro. O el Trabajador Social que tiene que reducir su sesión de terapia de una hora a media hora porque es lo que paga la agencia privatizadora para poder atender el doble de los casos. O la Trabajadora Social que en el plazo de una semana tiene que entregar todos los expedientes porque cambió el partido de gobierno y ahora los casos serán traspasados a otro proveedor. O el Trabajador Social que además de organizar la comunidad de residentes en vivienda pública también tiene que cobrarle el alquiler a los residentes. Sin embargo, el trabajo en el sector público no se encuentra sin sus propios dilemas a raíz del desmantelamiento del Estado Benefactor. Piénsese en la Trabajadora Social de protección que tiene una sobrecarga de trabajo y no logra la ubicación y estabilidad de un niño bajo la custodia del Departamento por falta de recursos, o la Trabajadora Social escolar que tiene que atender de manera individualizada y precaria a cientos de estudiantes.

Pensar en este contexto que la respuesta exclusiva está en prepararnos como Trabajadores Sociales clínicos para trabajar por nuestra cuenta y convertirnos en la clase elite de la profesión, es perder de perspectiva la vinculación de la profesión con los derechos humanos y desconocer las formas de operar del sistema capitalista. No debemos perder de perspectiva, como señalaba el año pasado la colega Jessenia Rivera (2010) que la práctica privada no surge en un vacío, ni porque sea más eficiente que el ejercicio profesional en el espacio público, sino en un contexto en el cual el

Estado ha transferido su responsabilidad como garante de derechos sociales a las personas, familias, comunidades y empresas con o sin fines de lucro. Por ello que, si bien es cierto que como profesionales debemos estar bien preparados para la acción profesional tanto socio-asistencial como la socio-educativa y la psicoterapéutica, también debemos reconocer que la legitimidad de la profesión está en la defensa de los derechos humanos, y la concretización de políticas sociales, principalmente universales, que propendan a promover la justicia y la equidad. Políticas que sólo pueden ser concretizadas en el ámbito del Estado y no en la lógica de un mercado de servicios. Ahora bien, esta realidad nos enfrentará con serios retos como colectivo profesional para incidir sobre los derechos humanos, las políticas sociales y las condiciones de trabajo del y la profesional de Trabajo Social.

Veamos esto con mayor detalle...

Estos retos se vinculan hoy a las profundas huellas que la globalización, el neoliberalismo y la privatización han dejado en el mundo del trabajo. Su impacto en las sociedades, sus gobiernos, sus economías y en la vida social de los individuos, las familias y las comunidades, se han hecho sentir con mayor intensidad durante los últimos 20 años. Han generado una época de represión social sin niveles antes conocidos, caracterizada por la pérdida de grandes conquistas sociales y económicas y como diría Netto (2009), un mundo contemporáneo de destrucción de derechos. Ciertamente, al ojo del ciudadano común en su cotidiano, estos cambios no hacen sentido y solo consiguen lidiar parcial e ineffectivamente con sus efectos, sin poder identificar y menos saber de dónde provienen. Esta circunstancia les convierte en inocentes útiles de su propio y desatinado destino, en manos de inescrupulosos miembros de las elites en el poder, con la complicidad del propio Estado que debería velar por su bienestar y seguridad. Este paradigma ha socavado las bases del Estado Benefactor para dar paso a un Estado facilitador que primordialmente promueve los intereses del capital y de las grandes empresas multinacionales. En este proceso, de modo general, utilizan la estrategia de la privatización como la herramienta por excelencia. Nosotros, como profesionales de Trabajo Social, de la misma forma no hemos atinado en como analizar críticamente e intervenir con esta realidad, mientras

vivimos sus consecuencias. Nos cuesta reaccionar y comprender. Como comenta Rivera Ortega (2010), al ocurrir estas transformaciones desde el Estado y al delegar sus responsabilidades en el ámbito de lo social al sector privado, se altera nuestro ejercicio profesional, y con frecuencia no nos percatamos.

Veamos. Estudiosos del Trabajo Social como Reisch (2006, 2009), en los Estados Unidos; Córdova Campos (2010), García Toro (2011), Burgos Marrero (2010), Barreto Cortes (2009) y Rivera Ortega (2010) en Puerto Rico; Benito y Chinchilla (2005), Pérez y Pantanali (2006), Vidal Molina (s/f), en Centro América; y Netto (2009), Montaña (2006), Guerra (2006) y Antunes (2009) en Brasil, entre otros(as), preocupados por los efectos de esta situación provocada por la globalización en el contexto de la educación y la práctica del Trabajo Social, han iniciado la necesaria y ardua tarea de reflexionar, investigar y de escribir al respecto. Considerando sus aportaciones, compartiremos con ustedes parte de sus reflexiones y hallazgos, con el propósito de entender mejor los impactos de este fenómeno, eminentemente económico y político, sobre la profesión y sobre nuestra clase profesional y por ende trabajadores y trabajadoras asalariadas. La mayoría de nosotros, al igual que los ciudadanos que atendemos a través de nuestras intervenciones profesionales, no hemos hecho la tarea que nos corresponde. Tal vez no conseguimos ir más allá de la reacción, la preocupación y la indignación que nos provoca la ineludible realidad actual. En ocasiones nos encontramos sin conseguirmos explicar sus efectos sobre los contextos del trabajo y los programas donde nos desenvolvemos y aún más, sin comprender a cabalidad, ni explicar qué sucede, más allá de intentar interpretarlo. A tono de una empatía trunca, intentamos entender...

- ¿Por qué del achicamiento del Estado y sus estructuras de servicios tradicionales?
- ¿Por qué los recortes de fondos estatales y federales?
- ¿Por qué nos arrojan los intereses político-partidistas?
- ¿Por qué nos mantenemos indiferentes ante los temores reales como lo son los despidos y las complejidades que nos traería ir más allá?

De acuerdo a Reisch, (2006), de modo general, ha habido de parte de la profesión y sus profesionales –nosotros y nosotras- pocas ideas de cómo vencer estos obstáculos que él considera eminentemente estructurales (García Toro, 2011; Netto, 2009), colocando en entredicho nuestra capacidad académico-profesional para enfrentar los desafíos que estamos viviendo. Y eso es real y en ocasiones asustador. Nos preguntamos: Y de ocurrir algo por involucrarme, manifestarme y participar, ¿a quién recurro Yo como trabajador profesional de Trabajo Social? ¿Quién me cubre mis espaldas?

¡Ubiquémonos! El Trabajo Social como profesión pertenece al sector industrial de servicios. Somos por virtud de pertenecer a este sector de producción económica, trabajadores vinculados a la economía e insertados en el modelo económico de Puerto Rico. Tradicionalmente como profesionales hemos servido a los habitantes de este país o donde nos encontremos, ejerciendo la profesión con gentes y poblaciones vinculadas a los sectores trabajadores, pobres y marginados de la sociedad, claro está, con sus excepciones. Estos servicios han sido vinculados mayormente al sector gubernamental y en menor cantidad al sector privado. Es bueno aclarar que el sector público, al que hemos estado tradicionalmente vinculados, es uno de los que está severamente atacado y achicado intencionalmente por vía de la privatización, respondiendo a los nuevos enfoques neoliberales promovidos por la globalización. Parecería que éste es ineficiente por naturaleza, y pocas veces nos cuestionamos que el Estado lo hace intencionalmente ineficiente para así justificar su privatización, sin percatarnos que sólo desde el Estado se pueden garantizar los derechos humanos que tanto nos han costado. Esta supuesta ineficiente naturaleza de lo público da lugar a un nuevo paradigma, de que los servicios ofrecidos desde el sector privado son, igualmente por naturaleza, más eficientes y lo hacen mejor. Vean ustedes como las naturalezas fueron intencionalmente cambiadas con al mayor impunidad o como decimos en arroz y habichuelas “con la mayor jaibería”. Por lo general, no entendemos el impacto de estos conceptos y por ello se nos hace difícil refutarlos con la comprensión y la fuerza que se requiere. No nos cuestionarnos si el sector privado en verdad lo hace mejor o no. Valga decir que este sector, contrario al Estado, se mueve bajo una lógica de lucro y no necesariamente por el bienestar y los derechos humanos que amparan a la ciudadanía,

incluyendo a aquellas personas que sin ser ciudadanos, son sujetos de derecho. A la que dicho sea de paso, supeditan al propio lucro que las mueve. Ciertamente los grupos con el poder económico y político en el país y sus aliados, no están ajenos a esta situación. Solo, que desde el poder, y sin ser efectivamente enfrentados o cuestionados, a falta de un movimiento social organizado, la situación continúa un rumbo desenfrenado y constante a su favor. El mayor efecto de este proceso, con el apoyo explícito del Estado, que dicho sea de paso, se considera así mismo democrático y representativo, es el ensanchamiento de la brecha amplia y creciente entre los pobres y los ricos. Esta se evidencia por el vertiginoso empobrecimiento de las clases medias y pobres del país. Incluyendo profesionales de Trabajo Social desplazados y en peores condiciones laborales. A título de ejemplo, el uno por ciento de la población de Puerto Rico controla el 40 por ciento de las riquezas del país. A esto debemos sumarle la economía y la asistencia social derivada desde el narcotráfico. Esto ha implicado en torno a nuestra profesión la colocación en duda de los valores y luchas que han caracterizado nuestro quehacer como lo son los derechos humanos, la justicia social, la equidad, la dignidad de las personas y las conquistas y luchas sociales que junto a otros sectores logramos a través de los años.

Nos preguntamos entonces, si somos nosotros por virtud y razón de nuestra profesión, inmunes al embate de estos procesos. Creo firmemente que no. Los efectos de la onda global del neoliberalismo y la privatización, salvando las diferencias de los contextos donde vivimos y nos desempeñamos como profesionales, han acertado un serio golpe al Trabajo Social que se evidencia abrumadoramente en este fenómeno conocido como la desprofesionalización laboral (Benito y Chinchilla, 2005) que antes mencionábamos. Este proceso se ve favorecido, de acuerdo a los autores, dado lo que ellos consideran como la valoración positiva, conformista y necesaria del proceso por parte de la clase profesional. Este proceso, y en eso concordamos con los autores antes citados, tiende a descalificar nuestra capacitación y por ende nuestras competencias profesionales. De allí que con frecuencia se escuche decir que, eso lo hace cualquiera – porque se refiere a lo social- evidenciando un craso desconocimiento de lo social y sobre todo de las complejidades que le son tanto intrínsecas como extrínsecas, y que se complican con el pasar de los tiempos que nos ha tocado vivir. No es lo mismo hablar de adopción,

que estar inmerso en ese proceso, como no es fácil hacer recomendaciones a un juez respecto a la vida de un menor que deba enfrentar a ser internado en una institución correccional, o denegar una recomendación favorable de custodia a una de las partes involucradas en un proceso de divorcio contencioso, o trabajar con una comunidad que está siendo invadida por una corporación privada que quiere colocar una antena que les hará mucho daño o simplemente mudarlos para hacer en su comunidad viviendas de alto costo con el apoyo del Estado.

Por otra parte, el mejor bienestar de la niñez suena chévere, lo difícil es hacerlo realidad desde nuestros espacios profesionales de carencias físico-materiales, de menguados salarios y recursos, y máxime, bajo la espada de la justicia en ocasiones poco accesible de los Tribunales que en ocasiones criminalizan las familias y colocan el péndulo de la ley con toda su fuerza y por consecuencia sobre nuestras cabezas. Sin embargo, con esa precariedad tenemos que hacer el trabajo y responder a las personas que reciben nuestros servicios, y pese a los retos y obstáculos, ser éticos en nuestra gestión. **¡Cómo nos cuesta!** Dentro de los diversos contextos donde nos desempeñamos como profesionales, sea en un contexto comunitario, psiquiátrico, clínico a nivel público o privado, peritaje y otras áreas, el efecto se percibe y afecta no sólo nuestro trabajo, sino nuestra imagen y auto-estima profesional y personal.

De acuerdo a estos autores antes mencionados, otro aspecto a considerar es la flexibilización laboral. Esta se efectiva en:

- los horarios de trabajo que responden a los intereses del mercado, sin preocuparle el trabajador,
- el uso de otros profesionales y de personas voluntarias para desempeñar nuestras tareas
- el uso de profesionales de Trabajo Social para desempeñar tareas que no le corresponden
- la proliferación de programas y escuelas de Trabajo Social que, respondiendo a los intereses de las empresas de la educación superior, han saturado los

mercados de empleo promoviendo la competencia y el desarrollo de ejércitos de profesionales de Trabajo Social disponibles para menos espacios de empleo. Con dicho ejército de profesionales disponibles y bajo el paradigma de la competencia, nos vemos, como diría Darwin, en una desenfrenada carrera donde se suponen subsistirán los más aptos, que no siempre son los mejores, pero quizás sí tienen los mejores padrinos en los gobiernos de turno. Retomando nuestra sabiduría popular, podríamos decir que en esa carrera el que no tiene padrino no se bautiza.

En este rollo nos encontramos, intentando hacer sentido del valor de nuestra profesión y de cómo hacemos valer nuestras capacidades y aportaciones a la sociedad.

Al respecto, el trabajo de Reisch (2009), académico y trabajador social estadounidense, inicia haciendo referencia a una cita de Freud de 1930, donde este enunciaba que el trabajo es el referente más potente para poder vivir como individuos con propósito y aun mas, señalaba que este propiciaba el vínculo del persona, bien sea hombre o mujer, con su realidad. Asumiendo esto como cierto, la situación actual nos coloca, como trabajadores y trabajadoras, ante circunstancias sumamente difíciles. Nos preguntamos: ¿Nos permite la situación actual vincularnos a la realidad desde el contexto del trabajo? Comentaba que entre otros, uno de nuestros mayores retos como profesionales sería, el analizar en su justa perspectiva, desde un prisma crítico, los efectos de la actual crisis económica, como también los efectos de la globalización y sobre todo las desigualdades económicas creadas, entre otras, por las políticas públicas gubernamentales de las cuales somos implementadores y que impactan el mundo del trabajo y por ende nuestro trabajo. El espacio de la política pública, en particular la política social, es un espacio privilegiado que usamos muy poco y el cual podría brindar mucho si sabemos organizarnos como colectivo profesional. En éste, el rol del Colegio, las asociaciones profesionales y las escuelas es primordial, pues la incursión en el análisis y formulación de política pública no puede descansar meramente en las espaldas de profesionales que luego de su jornada de trabajo salgan en carácter individual a dar estas batallas. Tenemos que como colectivo actuar concertada y organizadamente, junto a usuarios de servicios y otros sectores de la

sociedad, para incidir de manera estratégica y efectiva en el campo legislativo, como lo hicieron otras en otros momentos históricos. Una herramienta básica en esta gestión es la investigación, ésta no lo podemos perder de vista, sino darle el peso y la atención que merece. En el área de la investigación es indispensable articular los recursos de las escuelas profesionales con la práctica cotidiana de los y las profesionales a fin de comprender realidad desde toda su complejidad y así mismo las respuestas que sistemáticamente articulamos en desde nuestras diversas prácticas y escenarios.

En esta dirección, Benito y Chichilla (2005) al igual que Pérez y Pantanali (2006), preocupados con otros efectos de la flexibilización, nos remiten a reflexionar sobre la deslegitimación y la credibilidad social de la profesión, al llevarnos invariablemente a preguntarnos quiénes somos, y por qué con frecuencia nos confunden con otros profesionales, llamándonos de psicólogos, sociólogos y en ocasiones de consejeros. Nada contra los colegas, es más bien un asunto de definición profesional y de imagen, de competencias y de espacios laborales. Es hora de definir con mayor certeza nuestra profesión, sus funciones y las competencias que la hacen ser lo que es y que la caracterizan como única y fuerte para actuar. Que le brinda el apoyo y la fortaleza suficiente para combatir este efecto que a tono con el neoliberalismo tiene repercusiones nefastas para nuestra profesión, pero excelente a los intereses del capital. Si sabemos quiénes somos, qué hacemos y hacia dónde vamos, más fácil será prevalecer y evitar esas confusiones deliberadas que nos cuestionan llevándonos en ocasiones a dudar de nuestras capacidades. Un argumento traído a colación por Reisch (2009), consonó con las preocupaciones antes expuestas, se refiere a la necesidad de que reconozcamos que la vaguedad en la definición de lo que somos es un obstáculo serio a nuestra legitimidad social. Necesitamos fortalecernos con nuevos paradigmas para enfrentar desde la profesión misma los modelos que emergen desde el paradigma de la privatización, el neoliberalismo y la globalización y que nos venden los modelos de intervención con o sin fines de lucro, sin considerar la relación intrínseca entre la profesión y la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la equidad. Al respecto las reflexiones de las colegas Rita Córdova Campos (2010) y Sylvia Burgos Marrero (2010) sobre las alternativas para la práctica independiente, en un marco de derechos, merecen nuestra más seria atención y evaluación crítica. Si

bien es cierto que la práctica independiente pudiera permitirle al profesional mayor autonomía y satisfacción en su quehacer, en comparación a las vicisitudes que enfrenta hoy el y la profesional en los escenarios públicos, ésta no deje de estar impactada por los vaivenes del gobierno de turno y los intereses lucrativos del mercado, en particular las aseguradoras de salud. Las oportunidades, así como los retos enfrentados en este creciente sector, merecen un análisis responsable y profundo.

Por otro lado, la tendencia creciente a individualizar, psicologizar y criminalizar a las personas, las familias y las comunidades es sumamente preocupante. Echarle la culpa de los problemas a quien sufre las consecuencias de la violencia estructural no es aceptable (García Toro, 2011), es una estrategia vil. La labor socio-educativa, así como la psicoterapéutica que lleva a cabo el y la profesional de Trabajo Social, es absolutamente necesaria. Sin embargo, no podemos reducir o despachar problemas de raíz estructural y de realidad compleja, a soluciones exclusivamente individuales, que patologizan a las personas, familias y comunidades. Tampoco, podemos permitir que las respuestas a problemas sociales y situaciones de vida que son manifestaciones de la violencia estructural se resuelvan a base del dogma y el fundamentalismo religioso que sin base científica para sustentar sus intervenciones pretender imponer soluciones por la vía de la educación de valores que discriminan contra las personas, grupos y comunidades que son diferentes a su ideología conservadora. Por ello que entre unos de los muchos planteamientos claros que debemos internalizar con claridad como profesionales es que no somos agentes de la caridad y la ayuda, sino un profesional de la conducta humana que “actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado” (ANAETS, 2011).

Lo hasta aquí expuesto incide sobre nuestra movilidad laboral y la inestabilidad asociada a la misma. Perez y Pantanalí (2006), refiriéndose a Antunes, nos refieren a lo que él llamó la *reproducción atrofiada*, para aludir a los efectos de la flexibilización sobre la movilidad laboral, entre otros. Esto es, el efecto que se consigue cuando los ingresos-salarios no nos garantizan que nuestro desgaste profesional sea remunerado. Esto es así, visto el desgaste que sufrimos trabajando en las condiciones precarias y

de inseguridad laboral que nos impone el mundo de la globalización, el neoliberalismo y la privatización. Nuestro desgaste no es remunerado y la satisfacción es insuficiente. Estamos sujetos como todo trabajador a los vaivenes del mercado y sus influencias sobre el Estado. Tenemos que incorporarnos, ofrecer servicios profesionales por contrato, tanto en el sector público como el privado con o sin fines de lucro, y someternos a las exigencias de las empresas y agencias contratantes, en particular las empresas de salud y de otros servicios sociales donde por lo general los salarios y beneficios son menores. Véase el caso de los servicios de salud mental definidos por las aseguradoras, las farmacéuticas y por las grandes empresas de la salud que nos cualifican para facturar nuestros servicios. En ese proceso muchas veces cedemos parte de nuestra autonomía y capacidad profesional, llevándonos a desarrollar mecanismos alternos creativos para satisfacer los requisitos que nos permitirían cobrar por nuestros servicios a las empresas contratantes. Cuán ética sea nuestra creatividad en estas circunstancias, queda por verse, pero no podemos negar que siempre nos plantea contradicciones y dilemas profesionales. Véanse, por ejemplo: los casos de los diagnósticos por épocas de los niños y las niñas de nuestro país, en ocasiones con déficit de atención y en otras como autismo, sujetos al vaivén de las farmacéuticas y los medicamentos que sacan al mercado; y la restricción a horas, frecuencias y números de terapias, entre otras. A esto se suman las políticas públicas federales implementadas transversalmente sobre las estatales y sus socios de mercado –fenómeno muy común en Puerto Rico por nuestra condición de territorio. Éstas definen para nosotros lo que es la rehabilitación de menores, el bienestar de la niñez, lo que es paternidad y maternidad responsable y lo que es el quantum de responsabilidad y delincuencia juvenil, entre otras. Los efectos en las personas, familias, comunidades e instituciones en las que nos corresponde ubicarnos, las trabajamos nosotros de forma doblemente ardua, pues nos las definieron sin consultarnos y bajo pésimas condiciones. A esto se suma el tener que probar y justificar hasta el fin nuestro juicio profesional, mientras se espera que nos sintamos complacidos y ajustados, y encima se espera que nos sacrifiquemos, más de los que se espera de cualquier otro profesional porque somos Trabajadores Sociales. Y para colmo, sentimos que debemos ser agradecidos por tener empleo.

Estudiosos del trabajo social, en centro, como sur y norte américa, les preocupa el desarrollo gremial y sus implicaciones en estos momentos donde nuestros espacios de trabajo se definen sin nuestra participación, al igual que nuestras intervenciones y métodos de trabajo. Si el gremio es nuestro representante, cómo éste se fortalece o debilita cuando hay interés por parte de muchos profesionales de sólo representarse a sí mismos, nos comentan Benito y Chinchilla (2005). Al respecto Reisch (2009) añade que tenemos varios retos que vencer y entre otros resalta la necesidad de vernos como miembros de un gremio fortalecido y dispuesto a unir a su matrícula para buscar alternativas ante los efectos del embate de la situación actual. Esto requiere del desarrollo de una perspectiva centrada en fortalecer una identidad colectiva, un nosotros como trabajadores y trabajadoras en un mundo por demás cambiante y desafiador. Una mirada desde la perspectiva de nuestros espacios de trabajo, nuestra función social y los derechos adquiridos como trabajadores, que hemos visto menguados y cada vez más disminuidos e invisibilizados. Ante ello, es imprescindible y urgente anticiparnos a los efectos del modelo económico neoliberal sobre el ejercicio profesional, para enfrentarlo como colectivo de manera certera y eficiente. Nuestra fortaleza está en la unión de nuestras diversidades, pero con una dirección común concertada a través de un proyecto profesional como estrategia con mayor posibilidad de éxito. Si nos fortalecemos como Colegio, como gremio, como profesión, estaremos en mejor condición para dar la lucha y enfrentar los desafíos que el futuro cercano nos depara como profesionales de Trabajo Social.

La pregunta que debemos hacernos hoy es, ¿Cómo vamos nosotros como profesionales de Trabajo Social a hacer prevalecer nuestros principios éticos con las exigencias y deformaciones del proyecto neoliberal, neo-conservador y fundamentalista? Vidal Molina (s/f), colega chilena nos comenta, que bajo la situación actual, las prácticas profesionales reflejan y reproducen las contradicciones de esta sociedad llena de contradicciones, valga la redundancia. Al respecto y recogiendo las preocupaciones ya mencionadas, nos comenta esta autora, que en nuestro caso la crítica y la lucha individual hacen que como gremio perdamos fuerza y ciertamente propósito. Esto nos lleva a ponderar que la colectividad es fundamental para darle a la

profesión y su representación la sustentabilidad y organicidad necesarias para enfrentar la adversidad de donde quiera que provenga.

Pensar que en la gestión individual y el sálvese quien pueda está la solución a nuestros dilemas profesionales, es andar por el camino de desarraigar la profesión de su vínculo con los derechos humanos que tantas luchas y vidas costaron. Sólo la fuerza de un colectivo unido y organizado será capaz de defender nuestras propias conquistas y proyectos futuros. Y de colocarnos en posición de responder a los reclamos al interior del gremio, así como a los de los movimientos sociales emergentes. Pero eso no lo logra una Junta sola con sus comisiones y capítulos, no lo logran 50 o 100 profesionales en un Colegio con una matrícula de sobre 7600 profesionales. Para eso hace falta que una mayoría sustancial de nosotros y nosotras nos ubiquemos en esta lucha y en este colectivo profesional. Que asumamos, dentro de nuestros recursos y posibilidades particulares, un rol activo e intencionado al interior del Colegio en la construcción de un proyecto profesional amplio y diverso, así como un proyecto de país cónsono con nuestros más valorados principios éticos, solo así seremos capaces de responder a la actual crisis social. Como dice el proverbio Etíope, “Cuando las telarañas se unen, pueden atar a un león”... Compañeros y compañeras, otro mundo es posible, pero ahora **¡nos toca a nosotras tejer nuestra telaraña!**

REFERENCIAS

Alayón, N. (2005). El Movimiento de Reconceptualización: Una mirada crítica. En *Trabajo Social latinoamericano: A 40 años de la reconceptualización*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Antunes, R. (2009) El trabajo y sus sentidos. En Borgiani, E. y Montañó, C. (Cds.) *Coyuntura actual, Latinoamericana y mundial: Tendencias y movimientos* (306-351). Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, Brasil: Cortez Editora.

Asociación de Trabajadores Sociales de PR (ANTS), (1975). *Proyecto de capacitación*. Documento mimeografiado.

- Burgos Marrero, S. (2010) *La práctica independiente del Trabajo Social: Respondiendo a la interrogante...* Conferencia presentada en la Asamblea Anual del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico. Río Grande, Puerto Rico.
- Burgos, N. M., (1997). *Pioneras de la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Córdova, R.,(1991). El Trabajo Social en el año 2000: Una vez más en la encrucijada. En *Revista de Servicio Social*. San Juan: Colegio de Trabajadores Sociales.
- Cruz, A., (1999). El Trabajador Social(a) y el impacto de la globalización en las personas con impedimentos. *Revista Profesional, Asociación de Consejeros en Rehabilitación, ACER*.
- García, N., (1982). *Puerto Rico Siglo XX: Lo histórico y lo natural en la ideología colonialista, Introducción a las ciencias sociales*, Antología. Río Piedras: Ediciones Huracán.
- García Toro, V. I. (2011). *Violencia Estructural, Trabajo Social y Derechos Humanos*. Trabajo presentado en el Segundo Encuentro de Investigación, Instituto de Política Social (IPS) de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. 6 de mayo de 2011, Centro para Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.
- González, A. (11 de septiembre de 2011) Desalentador panorama laboral. *Revista de Negocios, El Nuevo Día*, p. 5
- Guardiola, D. (1998). Trayectoria del trabajo social puertorriqueño. En *Trabajo Social en Puerto Rico: ¿Asistencia, Desarrollo, Transformación?* Río Piedras: Editorial Edil.
- Guerra, Y (2006) El proyecto profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional. En Roza Pagaza, M. (Org.) *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la*

Reconceptualización: de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos (253-272). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Montaño, C. (2006) Un proyecto para el Servicio Social crítico. En Roza Pagaza, M. (Org.) *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización: de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos (229-252)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Netto, J. P. (2009) La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En Borgiani, E. y Montaño, C. (Cds.) *Coyuntura actual, Latinoamericana y mundial: Tendencias y movimientos (17-33)*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, Brasil: Cortez Editora.

Pérez, S y Pantanali S. (2006). La profesionalización del Trabajo Social en el Siglo XXI: rupturas y continuidades, de la reconceptualización a un proyecto y/o proyectos ético-políticos que hoy se propugnan. En Roza Pagaza, M. (Org.) *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización: de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos (133-139)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Pon fin a la violencia contra las mujeres (3 de agosto de 2011) *Puerto Rico: Se incrementa violencia doméstica contra las mujeres*. Recuperado de:
<http://www.ponfinalaviolencia.org>

Pratts, Saúl (1996). *La privatización del pacto social en Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Porta Coeli.

Rivera de Alvarado, C. (1971). *Orígenes de la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico*. Río Piedras: Fundación Rivera de Alvarado.

Rivera Ortega, J. (2010) *Trabajo Social y Re-invencción del Estado: hacia un nuevo pensamiento sobre el servicio público*. Conferencia presentada en la Asamblea Anual del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico. Río Grande, Puerto Rico.

- Rozas Pagaza, M (2006) Condiciones de legitimidad de la intervención. . En Roza Pagaza, M. (Org.) *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización: de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos* (9-13). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Ruiz, M. (1999). *La Práctica de Trabajo Social: De lo específico a lo genérico*. Río Piedras: Editorial Edil
- Seda, R. (1997). *Evolución y proyecciones del Trabajo Social: Tendencias y desafíos*, Memorias Décima Conferencia Conmemorativa Dorothy D. Bourne. Escuela Graduada de Trabajo Social Beatris Lassalle, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Silvestrini, B. y Duque M.L. (1990). *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un pueblo*. San Juan: Cultural Panamericana.
- Vidal Molina, P. F. (s/f) Condiciones laborales de la profesión: ¿Precariedad laboral o condición Sine Qua Non?. En *Revista Síntesis*. Recuperado de:
<http://www.revistasintesis.cl/sintesis3vidal.pdf>
- Zalduondo, C. (1981). *Los pasados veinticinco años, Celestina Zalduondo: Su vida y su obra*. San Juan: Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.